

Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires
Secretaría de Asuntos Docentes
BERAZATEGUI.

Berazategui, 8 de JULIO de 2021.

Visto que por Disposición N° 277/2018, emitida por Secretaria de Asuntos Docentes de Berazategui, se asignaron Funciones Jerárquicas Transitorias de DIRECTORA con carácter PROVISIONAL, en la Escuela Secundaria N° 30, del distrito de Berazategui, a la docente BARBIERI NATALIA- DNI N° 25 245 548 y;

CONSIDERANDO:

- Que corresponde adecuar la mencionada disposición, dado que, por ACRECENTAMIENTO 2018/2019, la docente modifica sus módulos de base;
- Que en virtud de las razones expresadas y en uso de las facultades que le confiere el art. 75° ap.3 inc. b) y ap. 13 parte final de la ley 10579 y su reglamentación y art. 3° y 4° del decreto 1301/05, corresponde el dictado del presente acto administrativo;
- Que no se ha solicitado en tiempo y forma la confección del presente acto administrativo;
- Por ello, de conformidad con las atribuciones conferidas por la reglamentación vigente;

LA SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DE BERAZATEGUI

DISPONE:

ARTICULO 1°: ADECUAR a partir del 5/04/2021, el Artículo N° 2 de la Disposición

----- N° 277/2018 por lo siguiente:

ARTICULO 2°: Establecer que la docente BARBIERI NATALIA- DNI N° 25 245 548 quedará relevada de sus módulos titulares de:

BERAZATEGUI -- ES 36 --PF-- 2 MÓD. EFC 1°1-TM

BERAZATEGUI -- ES 36 --PF-- 2 MÓD. EFI 5°1°- TM

BERAZATEGUI -- ES 36 --PF-- 2 MÓD. EFU 6°1°- TM

BERAZATEGUI -- ES 36 --PF-- 2 MÓD. EFC 6°2°-TT

mientras conserve su aptitud a tal efecto y no se produzca alguna de las causales de -----cese previstas en la reglamentación vigente.

ARTICULO 2°: Registrar esta Disposición que será desglosada para su archivo en esta

----- Secretaria de Asuntos Docentes. Notificar a las direcciones de Personal, de Educación Secundaria, de Gestión de Asuntos Docentes, al Establecimiento y al Docente. Cumplido, archivar.




Lic. Silvia A. Molinas
Secretaría de Asuntos Docentes
R4 - Berazategui